

El Obispo Davis Cree Asamblea Lo Hizo Bien

Alude a la Eliminación De Cláusula 19. Escribe Al Delegado Villares

Por JUAN MARTINEZ CHAPEL
Redactor de EL MUNDO

Su Ilustrísima, James P. Davis, obispo de la diócesis de San Juan, ha manifestado que encuentra bien la labor de la Comisión de la Carta de Derechos de la Convención Constituyente, eliminando la Cláusula 19 de la actual Carta Orgánica y además la sustitución que se hace de las disposiciones que tienen relación con el uso de fondos públicos.

El licenciado José Villares Rodríguez, miembro de la Convención Constituyente y católico fervoroso, ha colaborado eficazmente para que se elimine la Cláusula 19, repudiada por los católicos.

La Comisión de la Carta de Derechos llegó a un acuerdo que, además de eliminar esa cláusula, sostiene la completa separación de la iglesia y el Estado, pero permitiendo que se pueda dar por el Gobierno a los niños de las escuelas religiosas

toda la ayuda social que se le da a los alumnos de las escuelas públicas.

El licenciado Villares envió a monseñor Davis una copia de la Carta de Derechos tal como aparece últimamente enmendada por la Comisión, explicándole los cambios entre la nueva legislación y la que rige actualmente.

Ayer el licenciado Villares recibió una carta del señor Obispo de San Juan que dice:

"Le agradezco mucho el envío de la copia de la resolución de la Carta de Derechos. Ustedes han hecho bien por eliminar la Cláusula 19 y sustituir las disposiciones precisas que tienen relación con los distintos problemas del uso de los fondos públicos, del auxilio social y de las relaciones entre el Estado y la Iglesia".

En Fortaleza se comentó muy favorablemente esta carta que ha hecho una impresión muy satisfactoria, entre todos los miembros de la Convención Constituyente sin distinción de creencias religiosas.